### **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Primero (1) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado:	05-001-40-03-016-2020-00620-00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE
Demandada	BEATRIZ ELENA BOLÍVAR ZAPATA
Asunto:	SE INCORPORA – SE ORDENA OFICIAR DE NUEVO – SE
	REQUIERE

Conforme al memorial que antecede, allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, se pone en conocimiento la nota devolutiva emitida porque no se sufragaron los derechos registrales en tiempo debido. En este orden de cosas, este Despacho ordena oficiar de nuevo y requiere a la parte actora para que esté atenta y pague los valores en el tiempo correspondiente.

Finalmente, se comparte el enlace donde podrá consultarse la nota devolutiva en alusión:

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/ ESUy5\_3RT4BMua4OzshHaeIBzqXAzkf7lF8tbrXUxD3JCQ?e=p4fhdv

NOTIFÍQUESE

#### Firmado electrónicamente

## MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ

NAT

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS Nro.\_\_\_\_35\_\_\_\_

Hoy, 2 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA

#### Firmado Por:

# MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8e7419b7e6614be877393083403e1b7c55e154c2e27345bf6da194ded6690298 Documento generado en 27/02/2021 04:44:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica